

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil lunes 14 enero 2013

GOMEZ ROSADO KATIUSKA KATHERINE, en mi calidad de Representante Legal de la compañía DIGALSA S.A., con Expediente Número 136522 y RUC 0992650923001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: GOMEZ ROSADO KATIUSKA KATHERINE
Identificación: 1204727976

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

DIGALSA S.A.

Guayaquil, 19 de Enero del 2010

Srta.

KATIUSKA KATHERINE GOMEZ ROSADO

Ciudad

2725-12-10

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DIGALSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 28 de Diciembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Enero del 2010

Atentamente,...

Wladimir Quintero

Wladimir Alejandro Quintero Navarrete
SECRETARIO AD- HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DIGALSA S.A., según consta del Nombramiento que Antecede - Guayaquil, 19 de Enero del 2010.

Katiuska Gómez

KATIUSKA KATHERINE GOMEZ ROSADO
C. C. No. 120472797-6
NACIONALIDAD ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 3.094
FECHA DE REPERTORIO: 20/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Enero del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DIGALSA S.A.**,
a favor de **KATIUSKA KATHERINE GOMEZ ROSADO**, a foja
5.677, Registro Mercantil número **1.007.-**

ORDEN: 3094



5

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992650923001
RAZON SOCIAL: DIGALSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/01/2010
NOMBRE COMERCIAL					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE CONSULTORES FINANCIEROS
ACTIVIDADES DE ADQUIRIR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS - Cantón: GUAYAQUIL - Parroquia: FAROL - Ciudad: KENNEDY NULVA - Calle: AV. OLIMPO - Número: 111 - Dependencia: CALEF D - CALEF E - Referencia: AREA DE LA EMPRESA MULTITRABAJO - Psc / Oficina 1
Teléfono: Through: 0992650955

Mano Grande Mayor Urbana
Instituto de R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Zoraida Gómez

FECHA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RUC-001 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE PAZ, 1001, P.O. BOX 170101, Guayaquil, Ecuador

Página 1 de 1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Conste en el presente documento el contrato de arrendamiento que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por una parte, la Señora Maria Eugenia Asanza Acayturri al que para los efectos de este contrato se lo podrá denominar el arrendador y por otra parte la señorita Katuska Katherine Gómez Rosado Representante legal de la Compañía DIGALSA S. A. al que para los efectos de este contrato se lo denominara el arrendatario.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La señora Maria Eugenia Asanza Acayturri es Administradora. del Departamento ubicado en la Cdla. Nueva Kennedy,, Ave. Olimpo No. 211, 2do. Piso entre calles "D y E"

TERCERA.- ARRENDAMIENTO: con tales antecedentes expuestos en el articulo anterior, La señora Maria Eugenia Asanza Acayturri da en arrendamiento a la señorita Katuska Katherine Gómez Rosado el Departamento situada en la dirección mencionada en el articulo anterior.- ANTECEDENTES

CUARTA.- CANNON: el cannon de arrendamiento se lo fija en 600.00 (seiscientos dólares americanos) mensuales pagaderos en los primeros días de cada mes. Mas el IVA

QUINTA.- USO DE LA PROPIEDAD DADA EN ARRENDAMIENTO: El Departamento materia de este contrato será destinada únicamente para uso de las actividades inherentes a la actividad de la señorita Katuska Katherine Gómez Rosado o su Compañía, Permitiéndose que si el Departamento es grande para su actividad, podrá hacer uso conveniente de las Instalaciones sobrantes, (cuartos) siempre que no reciba ninguna remuneración por tal servicio, de lo contrario automáticamente este contrato queda sin efecto y tendrá que entregarlo igual como lo recibió.

SEXTA.- PLAZO: El plazo de duración de este contrato de arrendamiento es de un año plazo que comenzará a decurrir desde el 1 de Octubre de 2010. y vencido el plazo ninguna de las partes tienen alguna objeción se entenderá como prorroga automática por el siguiente año y así sucesivamente.

SEPTIMA.- ADECUACIONES: Las mejoras de funcionabilidad realizadas por un mejor desarrollo de la oficina en cuestión será por cuenta y riesgo del arrendatario y el beneficio quedara para el arrendador sin reembolso alguno.



OCTAVA.- DOMICILIO JURISDICCION Y COMPETENCIA: Ambas partes contratadas dejan expresa constancia de que se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces Civiles de Guayaquil, para resolver toda divergencia o juicio que pudiera resultar de este contrato de arrendamiento. y señalan domicilio la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

NOVENA.- COBRO: El cobro se lo realizara los primeros diez días de cada mes.

Para constancia de las estipulaciones y acuerdos que anteceden firman este contrato por triplicado en la ciudad de Guayaquil 1 de Octubre del 2010



Maria Eugenia Acayturri
EL ARRENDADOR
Maria Eugenia Acayturri
C. I. No. 0700221500

Katiuska Gómez Rosado
EL ARRENDATARIO
Katiuska Katherine Gómez Rosado
1204727976

CERTIFICO Que este contrato ha
sido registrado en esta fecha con el
No. *7050*
Guayaquil *1 de Octubre del 2010*

Dr. Jose Ayala Campoverde
SECRETARIO
JUZGADO PRIMERO DE INQUILINATO



EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA DE GUAYAQUIL, EP

No. de Control
25202005-1

RUC 0968591550001

AUTORIZACIÓN S.R.L. 1111747232 - VALIDO DESDE 04/10/2012 HASTA 04/10/2013

Cda. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2628600

FACTURA No. 001-001-001255332

11743

Fecha Emisión 29 NOV 12

Mes NOVIEMBRE 12

Fecha Vencimiento 19 DIC 12

Facturas por Pagar 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: ASANZA ACATITURRI, MARCELO

Suministro (Código): 252020 -6

CIRUC: 090264171-1

Geocódigo: 0400252020

Dirección de Entrega: KENNEDY ESTE AV.OLIMPO 0211 CALLES D-E

Dirección del Servicio: KENNEDY ESTE AV.OLIMPO 0211 CALLES D-E

Ciclo: 64

Ruta: 69-58-270-2925

Provincia/Cantón: Guayas

Piso: 02

Parroquia: Tarqui

Dpto.: 02

Medidor N° 1120043

Factor Multiplicador 1

Constante: 1

Desde: 29 OCT 12

Hasta: 28 NOV 12

Días: 30

Factor Potencia (FP) 1

Penalización por bajo FP:

Factor Corrección Demanda: 1

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
ENERGIA	32248	29148	3,100	KWh	270.60
KWh Transform					

Valor Factorable	Dólares
Comercialización	7.07
Subsidio Cruzado	
Penalización Bajo Factor de Potencia	

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad	Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad

Tarifa Comercial sin

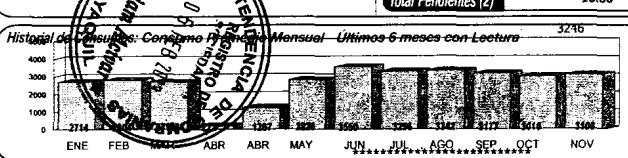
Total Servicio Eléctrico (1) 277.67

La Energía ya es de todos!

Yo soy ahorrador,
yo ayudo a mi ECUADOR...
AHORRAR ENERGÍA ES HACER PAÍS.Su ahorro por la
Tarifa Dignidad es de

OTROS VALORES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Dólares
SERV. ALUMBRADO PUB.	16.66
IVA 12%	0.00
Total Pendientes (2)	16.66



1. 2. USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA DE GUAYAQUIL, EP

RUC 0968591550001

AUTORIZACIÓN S.R.L. 1111747232 - VALIDO DESDE 04/10/2012 HASTA 04/10/2013

Cda. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2628600

FACTURA No. 001-001-001255332

11743

Fecha Emisión 29 NOV 12

Mes NOVIEMBRE 12

Fecha Vencimiento 19 DIC 12

Facturas por Pagar 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: ASANZA ACATITURRI, MARCELO

Suministro (Código): 252020 -6

CIRUC: 090264171-1

Geocódigo: 0400252020

Dirección de Entrega: KENNEDY ESTE AV.OLIMPO 0211 CALLES D-E

Dirección del Servicio: KENNEDY ESTE AV.OLIMPO 0211 CALLES D-E

Ciclo: 64

Ruta: 69-58-270-2925

Provincia/Cantón: Guayas

Piso: 02

Parroquia: Tarqui

Dpto.: 02

Medidor N° 1120043

Factor Multiplicador 1

Constante: 1

Desde: 29 OCT 12

Hasta: 28 NOV 12

Días: 30

Factor Potencia (FP) 1

Penalización por bajo FP:

Factor Corrección Demanda: 1

OTROS VALORES

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	34.71
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra incendios	4.38
Total Otros Valores (3)		39.0

Yo soy ahorrador,
yo ayudo a mi ECUADOR...
AHORRAR ENERGÍA ES HACER PAÍS.

TOTAL
Valor Electricidad (1)
Valores Pendientes de Pago por Servicio Eléctrico (2)
Otros Valores a Pagar (3)
TOTAL (1)+(2)+(3)

Mensajes al consumidor:

EFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE
CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA
A NOMBRE DE:
ELECTRICA DE GUAYAQUIL

ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR
INTERÉS ACUMULADO
TOTAL DEL MES
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS
Y SERVICIOS
TOTAL A PAGAR
SALDO CRÉDITO A FACTURAR
TOTAL PENDIENTE DE PAGO

TOTAL PAGAR US\$ 333.42

TOTAL ADEUDADO US\$ 333.42

TOTAL ADEUDADO US\$ 333.42